



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

INTERIOR Y POLICÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN

Santo Domingo D.N.
19 de enero del 2024.

Nota de Prensa

Migración somete siete personas por trata de personas en lo que va 2025.

En todos los casos la DGM ha logrado que le impongan medidas de coerción.

Santo Domingo. _ La Dirección General de Migración (DGM) ha sometido a la justicia a siete personas por tratar de ingresar al país a extranjeros en condición migratoria irregular en la República Dominicana en diferentes puntos del país.

La Dirección Jurídica de la DGM junto al Ministerio Público ha logrado que se les impongan medidas de coerción a tres personas en Baní, provincia Peravia, a tres en Azua y uno en Pedernales.

Todos acusados de violar la ley 285 – 04 de migración, por transportar personas con estatus migratorio irregular, la ley 137 – 03, sobre tráfico ilícito de migrantes y trata de personas y el Código Penal Dominicano.

Durante la gestión que inició el vicealmirante Luis Rafael Lee Ballester, (ARD) al frente de Migración se han judicializado 31 casos no sólo por trata de personas sino por violaciones. Otros sometimientos han sido por documentos falsos, falsificación y por usurpación de funciones.

En una nota de prensa, la Dirección General Migración reitera que someterá a la justicia a todos los que violen las normas migratorias que rigen en la República Dominicana.

Dirección de Comunicaciones